

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-0136

SALTA, 10 de junio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.431/2008.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-0110 – mediante la cual se designa a la Mgter. Margarita del Carmen Nieva – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Matemática” de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas – Planes de Estudios 2004 de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 231, la Mgter Nieva eleva nota a través de la cual solicita se le otorgue un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo recientemente obtenido, debido a que, en su otro cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura ha ingresado al Régimen de Permanencia.

Que a fs. 233 vlt., la Escuela de Biología produjo su informe favorable, sostiene “*que es imprescindible contar la dedicación semiexclusiva, debido a que la asignatura corresponde al primer año de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas.*”

Que a fs. 236, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido y en virtud de lo expresado por la Escuela aconseja “*..otorgar aumento de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – simple a semiexclusiva a la Mgter Margarita del Carmen Nieva para la cátedra Matemática de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes 2004) de la Escuela de Biología. Dejar establecido que el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva será atendido temporariamente con economías generadas a partir del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a partir de la licencia sin goce que deberá solicitar la Mgter Nieva por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura.*”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 01 de junio de 2010 resolvió aprobar el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el trámite de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Mgter. Margarita del Carmen Nieva corre por Expediente aparte, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar un aumento transitorio de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos a la Mgter. Margarita del Carmen NIEVA - docente de la cátedra “Matemática” de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas – (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras permanezca con licencia en su cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-0136

EXPEDIENTE N° 10.431/2008.

/.

semiexclusiva o hasta nueva disposición, y por las razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2°.- Afectar el aumento de dedicación a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Mgter. Margarita del Carmen Nieva y mientras se encuentre en esa situación o hasta nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente, para que la interesada cumplimente los trámites de estilo ante la Dirección de Personal por corresponder.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales